



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-029-15, PARA LA "ADQUISICION DE FERRETERIA, TLAPALERIA, EQUIPO Y EQUIPAMIENTOS PARA VARIAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **NUEVE HORAS** del día **VEINTITRES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "**ANEXO A**" para que tenga verificativo el "**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-029-15**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO**, Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente del Presidente y Vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **C.P. DIMITRIOS JOANES DEMERUTIS NUÑEZ**, Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente de la Secretaría Ejecutiva y Vocal del Comité de Adquisiciones; **LIC. CARLOS ALEJANDRO ESPARZA HERRERA**, Suplente del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes y Vocal del Comité de Adquisiciones; y **LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA**, en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité de Adquisiciones. Así mismo se encuentran presentes los INVITADOS; **ANGELICA VANESSA MEDINA RAMIREZ**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio. Y como área requirente **BLANCA VERONICA ALVAREZ**, representante de la Coordinación de Delegaciones; el **LIC. OCIEL ORTIZ MAGAÑA**, Director Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas el **ING. JUAN ANTONIO HIRAM ALNSO DE ANDA**, representante de la Secretaría de Obras Públicas.

La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES** y hace constar que se encuentran también presentes: el ciudadano **TORRES GARCIA RAUL**, en representación de **EL CENTENARIO S.A. DE C.V.** licitante quien se identifica con CREDENCIAL DEL INE con clave de elector **TRGRRL70111701H900** y el **C LUIS EDUARDO MEJIA SANCHEZ**, en representación de **RAFAEL ANTONIO VILLALPANDO VARGAS**, que se identifica con clave de elector **MJSNLS78111209H000**.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL GMA-029-15 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 158 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que las partidas de la 1 a la 34 son materiales y herramientas requeridas para uso rudo, asimismo las marcas que deberán ofertarse son Truper, Hecort, Craftsman, Stanley, Shindaiwa (solamente para las partidas 1 a la 6) y 3M. En relación a las garantías estas deberán ser de por lo menos 24 meses.

SEGUNDA: La Convocante aclara que para la partida 32 se solicitan llave tipo stilson de 24 pulgadas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-029-15, PARA LA "ADQUISICION DE FERRETERIA, TLAPALERIA, EQUIPO Y EQUIPAMIENTOS PARA VARIAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCION
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

TERCERA: La Convocante aclara que para la partida 10 deberá ser un juego de pala cuadrada y el muelle, ambos deben ser de metal (no aluminio).

CUARTA: La convocante aclara que para las partidas **35 y 36** se les solicita llevar al área requeriente mínimo una cubeta de pintura como muestra gratuita.

QUINTA: La Convocante aclara que las partidas **37, 38 y 39** no serán requeridas en este procedimiento, ya que se adquirirán mediante un proceso federal.

SEXTA: La convocante aclara que para la partida 1 a la 36 los proveedores deberán presentar ficha técnica de cada una de las partidas en las que participa.

SÉPTIMA: La Convocante aclara que para la partida 3 deberá incluir la navaja correspondiente marca Shindaiwa tipo alargada no circular.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO GMA-029-15**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita a la Secretaría Ejecutiva entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes.

A las preguntas realizadas por "El Centenario S.A. DE C.V."

1.- PARTIDA. 5 SE PUEDE COTIZAR HIGH POWER

Respuesta: La convocante aclara que si se acepta la marca propuesta siempre y cuando sea de uso rudo y contemos con dos años de garantía.

2.- PARTIDAS. 8,9,10,11,13,17,18,21,23,24,25,26,27,28,29 SE PUEDE COTIZAR TRUPER YA QUE LAS MARCAS SOLICITADAS NO FABRICAN ESTOS ARTICULOS.

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

3.- PARTIDA 15 SE PUEDE COTIZAR 3M Y/O MONTANA YA QUE LAS MARCAS SOLICITADAS NO FABRICAN ESTE MATERIAL

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

4.- PARTIDA 16 SE PUEDE COTIZAR DICA O TRUPER YA QUE LAS MARCAS SOLICITADAS NO FABRICAN

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

5.- PARTIDA 19 QUE TIPO DE TIJERAS Y MODELO EN TRUPER YA QUE NO FABRICAN EN LAS MARCAS SOLICITADAS

Respuesta: La convocante aclara que de preferencia freund y que sea de uso rudo o material reforzado, que cuente con garantía de 2 años modelo de preferencia 1910, 5612.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-029-15, PARA LA "ADQUISICION DE FERRETERIA, TLPALERIA, EQUIPO Y EQUIPAMIENTOS PARA VARIAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



PARTIDA 20 SE PUEDE COTIZAR ESCALUMEX

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

7.- PARTIDA 30 QUE TAMAÑO DE CHUCK Y SE PUEDE COTIZAR TRUPER O DW

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

8.- PARTIDA 31 EL CHAMUCO SE PUEDE COTIZAR OTRA MARCA YA QUE MARCA SHINDAIWA NO FABRICA CHAMUCOS

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

9.- PARTIDA 32 DESDE QUE TAMAÑO DE PERICAS Y SE PUEDEN COTIZAR TRUPER YA QUE NO FABRICAN LA MARCA SOLICITADA

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración segunda.

10.- PARTIDA 33 DESDE QUE TAMAÑO DE DADOS Y QUE ENTRADA Y SE PUEDEN COTIZAR TRUPER YA QUE NO FABRICAN LA MARCA SOLICITADA

Respuesta: La Convocante aclara que en referencia al juego de dados este debe ser de 42 piezas mixto de media matraca, milimétrico y estándar, y las marcas deberán ser conforme a la aclaración primera.

11.- PARTIDA 34 QUE TIPO DE MARTILLO Y SE PUEDE COTIZAR TRUPER YA QUE LA MARCA NO FABRICA MARTILLOS.

Respuesta: La Convocante aclara que deberá ser martillo de uña y plano, y las marcas deberán ser conforme a la aclaración primera.

A las preguntas realizadas por "RAFAEL ANTONIO VILLALPANDO VARGAS"

Partidas 01 y 02

1.- De acuerdo con las características, calidad y garantía que solicitan, y que nuestro producto cumple con cada una; Se puede proponer marca. Surtek o Truper?

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

Partidas 04, 05 y 06

2.- De acuerdo con las características, calidad y garantía que solicitan, y que nuestro producto cumple con cada una; Se puede proponer marca. Surtek o Urea?

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

Partidas 07

3.- De acuerdo con las características, calidad y garantía que solicitan, y que nuestro producto cumple con cada una, se puede proponer marca. Surtek o Foy?

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

Partidas 08, 09, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29,



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-029-15. PARA LA "ADQUISICIÓN DE FERRETERIA, TLAPALERIA, EQUIPO Y EQUIPAMIENTOS PARA VARIAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

33 Y 34

De acuerdo con las características, calidad y garantía que solicitan, y que nuestro producto cumple con cada una; se puede proponer marca. Surtek o Foy? Ya que en marca. Steel o Dwalt no existe el producto descrito.

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

Partidas 10

5.- Cuantas palas se solicitan en el juego?

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración tercera.

6.- De acuerdo con las características, calidad y garantía que solicitan, y que nuestro producto cumple con cada una; Se pueden proponer marca. Surtek?

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

Partidas 12

7.- De acuerdo con las características, calidad y garantía que solicitan, se puede proponer marca. Surtek?

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

Partidas 22

8.- De acuerdo con las características, calidad y garantía que solicitan, se puede proponer marca. Surtek?

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

Partidas 30

9.- Que especificaciones de roto martillo solicitan?

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

10.- De acuerdo con las características, calidad y garantía que solicitan, se puede proponer marca. Surtek?

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

Partidas 32

11.- Cuantas llaves se solicitan en el juego?

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración segunda.

12.- De acuerdo con las características, calidad y garantía que solicitan, se puede proponer marca. Surtek?

Respuesta: La convocante aclara que esta pregunta queda contestada con la aclaración primera.

Partidas 35, 36, 37, 38 Y 39

Página 4 de 8

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-029-15, PARA LA "ADQUISICION DE FERRETERIA, TLPALERIA, EQUIPO Y EQUIPAMIENTOS PARA VARIAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



Con innovación en el mercado y cumpliendo los estándares de calidad y garantía que se solicitan para los servicios ofertados; podemos proponer marca. Zaak para las partidas antes descritas?

Respuesta: La Convocante aclara que la marca Zaak la utilizamos en una prueba de pintura en marimbas en los cruceros de Av. Convención de 1914 esquinas con las calles de Beethoven y siglo XIX. Y salió de muy buena calidad. Les envié fotos de los cruceros ya pintados y sacadas las fotos unos 5 días después y hasta la fecha está en muy buen estado. Por lo tanto la Convocante acepta la marca propuesta.

El suplente del Secretario da cuenta de que no existen más preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, el Presidente Suplente hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y conocedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

Acto continuo, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. El Presidente Suplente da cuenta de que las mismas han sido aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y las modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERAN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

El suscrito proyectista **DIEGO MURO GONZALEZ**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIÓN
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-029-15, PARA LA
"ADQUISICION DE FERRETERIA, Tlapaleria, EQUIPO Y EQUIPAMIENTOS PARA VARIAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



Este documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

Se hace constar que el Secretario de Finanzas ni su suplente, dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que en lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de que de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes previstas en el artículo 274 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO

Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones
del Municipio de Aguascalientes;

C.P. DIMITRIOS JOANES DEMERUTIS NUÑEZ

Director de Recursos Materiales y Suplente del Secretario Ejecutivo
del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes

LIC. CARLOS ALEJANDRO ESPARZA HERRERA

Suplente del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
y vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-029-15, PARA LA
"ADQUISICION DE FERRETERIA, TLAPALERIA, EQUIPO Y EQUIPAMIENTOS PARA VARIAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA

en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal
y vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes

ANGELICA VANESSA MEDINA RAMIREZ,

Representante de la Cámara Nacional de Comercio

BLANCA VERONICA ALVAREZ,

representante de la Coordinación de Delegaciones;

LIC. OCIEL ORTIZ MAGAÑA,

Director Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas;

ING. JUAN ANTONIO HIRAM ALNSO DE ANDA,

representante de la Secretaría de Obras Públicas.

el **C. RAUL TORRES GARCIA,**

en representación de **EL GENTENARIO S.A. DE C.V.**

el **C LUIS EDUARDO MEJIA SANCHEZ,**

en representación de **RAFAEL ANTONIO VILLALPANDO VARGAS,**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-029-15, PARA LA
"ADQUISICION DE FERRETERIA, TLAPALERIA, EQUIPO Y EQUIPAMIENTOS PARA VARIAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



DIEGO MURO GONZALEZ
PROYECTISTA

----- FIN DEL ACTA -----